



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

1732

MAT.: Cumplimiento Metas IAAPS /

VALLENAR, 21 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2012 de fecha 21 Junio 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 20 Junio 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 07 viáticos a razón del 20% a funcionaria de Posta Salud Rural de Hacienda Ventana del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Vallenar en el contexto de Metas IAAPS, para la aplicación de exámenes médicos preventivos, desde el 16 al 24 de Junio del 2016:

Doña Valeska Contreras Angel

Técnico de Salud

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah